



Trabajo
justo
y digno

Lic. Petronila Elizabeth
Alvarado Chávez

PLAN DE GESTIÓN 2025-2027

ORDEN	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1	Participación activa y dinámica del profesional de enfermería en la política pública	1. Empoderar a enfermería para roles públicos y político: Creación del centro de formación en políticas gubernamentales y las reformas en salud.
		2. Crear el Comité Juvenil Nacional que impulsa el desarrollo profesional de los enfermeros jóvenes y se encarga de proteger y asegurar la defensa de sus derechos económicos, laborales y académicos en los diversos ámbitos.
		3. Crear el Comité Nacional de los Enfermeros Cesantes que genere mecanismo de protección al enfermero cesante, asegurando el acceso a atención médica y jubilación digna.
		4. Promover la meritocracia y eliminar la discriminación de enfermería en la toma de decisiones de alto nivel.
2	Gestión institucional responsable y eficiente, integrando el Colegio de	5. Implementar un portal de Transparencia para informar las cuentas contables del Consejo Nacional y de los consejos regionales.
		6. Convenios con la Red de Clínicas Privadas para asegurar a las enfermeras.
		7. Convenio con bancos para créditos con descuento especiales para los enfermeros.

3	Enfermeros del Perú con sus consejos regionales	8. Creación de APP para el seguimiento, prevención del asalto o vulneración de los enfermeros.
		9. Integración de los consejos regionales en los procesos administrativos.
		10. Promover trabajo colaborativo con los delegados de regiones.
		11. Creación e implementación del consultorio de Enfermería institucional “Nuqan Kani”.
		12. Crear un centro de formación para el cuidador del adulto mayor.
	Desarrollo continuo y permanente del profesional de enfermería	13. Creación del centro de investigación e innovación “Nélida Chávez de Lock”.
		14. Implementación del programa de misiones y pasantías académicas internacional.
		15. Implementación de un programa de fortalecimiento académico y pedagógico a las sociedades y asociaciones científicas.
		16. Crear y promover la certificación por competencias de la enfermera general y especialista en centro de simulación clínica de alto impacto.
		17. Implementar programas de capacitación virtual para fortalecimiento del primer nivel de atención.
		18. Asesoría legal itinerante a nivel nacional.
		19. Crear el Centro de Formación Empresarial del Enfermero.
		20. Custodiar para que los planes de estudio permitan fortalecer y actualizar las competencias del profesional de enfermería con la participación de la asociación que agrupa a las escuelas de enfermería.

		21. Creación de la Academia Nacional para el SERUMS y Residencia en Enfermería.
		22. Crear el centro de formación de tele-enfermería (orientación y consejería)
4	Reforma sanitaria en defensa y protección de los derechos laborales, civiles y administrativos del profesional de la enfermería	23. Proponer, impulsar y monitorear proyectos de ley para el desarrollo de enfermería y abordar el intrusismo profesional.
		24. Implementar y revisar decretos supremos en relación al ejercicio profesional de enfermería a nivel del ejecutivo.
		25. Articular con el ejecutivo y legislativo el planteamiento de soluciones a la problemática sanitaria del país, diseñando políticas de salud direccionada a las ODS.
		26. Promover Censo Nacional que permita al CEP identificar condiciones laborales, de remuneración y riesgos de los miembros de la orden.
		27. Contribuir con el nombramiento inmediato del profesional de enfermería en el sector público según régimen laboral.
		28. Proponer Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del profesional de enfermería de forma anual.
		29. Acompañamiento legal en los procesos de destakes del profesional de enfermería según normativas vigentes.
		30. Reasignaciones anuales del profesional de Enfermería, para cerrar la brecha de recursos humanos en el primer, segundo y tercer nivel de atención.
		31. Cumplimiento del ascenso automático del profesional de enfermería en el sector público.